

## Políticas transformadoras frente al cambio climático

*Resulta necesaria una visión sistémica y política del problema y las soluciones en relación al cambio climático.*



Manifestación movimiento de justicia climática.  
[www.forajidosdelanetwar.wordpress.com](http://www.forajidosdelanetwar.wordpress.com)

### Resumen

Son muy abundantes las críticas a los actuales diagnósticos y soluciones ante la amenaza del cambio climático (CC).

Sobre los análisis, se ha señalado que son simplistas y tecnocráticos y que no abordan las causas profundas del problema. Sobre las soluciones, se ha afirmado que se focalizan en hacer más eficientes sistemas intrínsecamente insostenibles. También, que se aplican de manera acrítica determinadas recetas, centradas exclusivamente en mejoras tecnológicas o en promover cambios de comportamiento.

Resulta necesario superar estas limitaciones para adoptar un enfoque más amplio sobre el CC. Sobre la base de los resultados de un proyecto de investigación que ha combinado análisis de literatura científica, documentos de políticas y trabajo empírico, este documento propone ideas para pensar una **política pública que adopte un enfoque transformador ante el reto del cambio climático.**

### Hallazgos fundamentales

- Más allá de pensar en mitigación o adaptación, se debe pensar en si las acciones frente al CC transforman las características fundamentales que hacen a los sistemas insostenibles. También, en cómo se dan estas transformaciones, a quién y cómo afectan. Esto implica adoptar una perspectiva más sistémica y política.
- Adoptar una perspectiva sistémica implica pensar en las múltiples dimensiones de un sistema (no solo tecnología o cultura) y entenderlas de manera relacionada.
- Adoptar una perspectiva política supone asumir que transformar sistemas implica hacerlos más sostenibles pero también más justos; que los cambios deben transformar relaciones desiguales de poder; y que existen siempre distintas visiones sobre el futuro deseado, con frecuencia en conflicto.
- Una política que adopte una perspectiva sistémica y politizada debería reconocer las visiones y los procesos locales de transformación ya en marcha. Debe conocer e inspirarse en perspectivas y soluciones de iniciativas auto-organizadas.

## Introducción

Las actuales aproximaciones al CC, tanto en mitigación como en adaptación, han sido fuertemente criticadas, por sus fundamentos y por no haber sido capaces de inspirar políticas con el impacto deseado. Entre los comentarios críticos se ha señalado que las políticas existentes:

- Tienen una visión que no considera la multiplicidad de dimensiones interrelacionadas del problema. Se sustenta en la fe en el cambio tecnológico y de hábitos (Shove, 2010).
- Se centran en soluciones “de arriba abajo”, en manos de actores de poderosos. Ponen el énfasis en la acción del mercado, con el apoyo del Estado (Adger et. al., 2006).
- No ponen en duda los valores dominantes, no aceptan el conflicto entre valores y visiones que hay en la sociedad, ni se orientan normativamente hacia la justicia. Se fundamentan en una visión tecnocrática y despolitizada (Zuber-Skerrti, 2012).

Resulta pertinente pensar en políticas que superen estas visiones. Para ello, recurrimos a la literatura existente y nos aproximamos a las prácticas, complejas y politizadas, que estarían llevando adelante distintos colectivos auto-organizados.

## Metodología

Este documento se basa en los resultados de un proyecto de investigación en el que:

- Se ha hecho una revisión centrada en las aportaciones que dos corrientes teóricas, las transiciones socio-técnicas y el enfoque de capacidades humanas, pueden hacer para repensar las políticas de CC.
- Se han analizado iniciativas comunitarias y auto-organizadas de la sociedad civil (lo que llamamos innovación social colectiva) que están planteando modelos radicalmente distintos, más justos y sostenibles en distintos sistemas (ver policy briefing 2 y resumen de investigación 5). Para ello se realizaron entrevistas semi-estructuradas, análisis documental y observación participante. Se discutieron también los resultados finales con miembros de las iniciativas.

- Se han revisado documentos de políticas municipales, autonómicas y estatales.

La investigación está financiada por el Plan Estatal de Investigación Científica. Se desarrolló entre junio de 2015 y noviembre de 2017 y fue realizada por un equipo con miembros de 7 universidades españolas y europeas, coordinados por el instituto INGENIO (CSIC-Universitat Politècnica de València).

## Un enfoque sistémico: Las transiciones socio-técnicas

Desde el enfoque de transiciones socio-técnicas, se entiende que en un determinado sistema (por ejemplo, el energético o el agroalimentario) existe siempre un régimen, un “conjunto de normas, rutinas cognitivas, prácticas diarias, acuerdos institucionales (...), reglas extendidas y aceptadas por las que se rigen los sistemas y por las que permanecen estables” (Geels, 2010). Hablamos de la configuración dominante de artefactos, instituciones y agentes de un sistema dado, del conjunto de prácticas dominantes (Seyfang and Smith, 2007).

Estas prácticas tienen que ver con (Geels, 2010):

- Las tecnologías y su empleo en la producción y consumo.
- Los canales e infraestructuras de producción y consumo, los espacios y modalidades de compra o intercambio de *inputs*, bienes y servicios.
- Los principios subyacentes al sistema y que guían su acción.
- La estructura industrial, esto es, la estructura de relaciones entre actores y la gobernanza del sistema.
- Las regulaciones que sostienen el sistema.
- Las perspectivas sobre el conocimiento, sus fuentes y formas de producción, y lo que se considera conocimiento válido.

Estas dimensiones se relacionan entre sí, se refuerzan y co-evolucionan. Configuran como un todo un determinado régimen.

Por otro lado, en los sistemas existen los *nichos* o espacios donde se dan prácticas alternativas a las del régimen en sus distintas dimensiones (distinto

uso de tecnologías, distintos canales y relaciones entre actores, distinto tipo de conocimiento, etc.)

Estos nichos se desarrollan al margen del régimen, si bien pueden eventualmente influenciarlo y llegar a sustituirlo cuando este se encuentra presionado por procesos de largo alcance (por ejemplo, el propio cambio climático, las crisis económicas, las fuertes movilizaciones, etc.). La transformación de sistemas se produce por efecto de la presión, influencia y sustitución y afecta a todas las dimensiones del régimen mencionadas.

El trabajo empírico ha demostrado que, en distintos sectores, existen iniciativas de innovación social colectiva en nichos en los que se estarían generando modelos radicalmente alternativos a los dominantes. Por ejemplo, el cooperativismo energético en el sector de la energía, los grupos de consumo ecológico en el sector agroalimentario; o las experiencias de ocupación y autogestión de suelo para la generación de espacio público ciudadano (ver policy briefing 2 e informes de investigación 2 y 5).

La innovación social colectiva propone modelos distintos en todas las dimensiones: uso de tecnologías, valores, relaciones entre actores, fuentes de conocimiento etc., proponiendo alternativas integrales que apuestan por sistemas más descentralizados, participativos, localizados y diversificados. En un momento de fuerte crisis ambiental, económica y social, pueden ser germen de alternativas que permitan la transformación del régimen actual.

## Un enfoque normativo: las capacidades humanas

Para pensar a quién y cómo afectan las prácticas que se dan en un régimen o en un nicho o las transiciones que pueden producir, podemos inspirarnos en ideas clave del enfoque de capacidades humanas.

Por capacidades humanas se entiende las oportunidades que tienen las personas para elegir y realizar la clase de vida que tienen razones para valorar (Sen, 1999).

Enfocarnos en las capacidades humanas nos permite:

- Poner en el centro las distintas miradas de los distintos actores y sus deseos sobre la vida que desean. Por ello, poner el foco en los problemas que sienten las comunidades y

personas en relación al CC y lo que la gente desea con la transición hacia nuevos modelos.

- Entender a quién y cómo puede afectar la transformación de un sistema hacia un nuevo modelo, en términos de equidad y justicia. Una transición justa sería aquella que contribuye a la expansión de capacidades del mayor número de personas, especialmente aquellas con menos poder, y tanto de generaciones presentes como futuras.

El trabajo sobre los casos de estudio demuestra que estas experiencias de innovación social colectiva estarían ampliando las capacidades de sus miembros en un sentido amplio: no solo permiten que se acceda a la energía, los alimentos o el espacio público de manera más sostenible, sino que se ofrecen otras cosas que las personas que participan valoran, como la propia capacidad de participar, la autoconfianza, cuidar el territorio, generar relaciones, construir comunidades y controlar los procesos de producción y consumo.

En definitiva, estas experiencias de la ciudadanía organizada permiten ampliar el espacio de lo imaginado, posible y deseable, a la hora de pensar el fin y los contenidos de políticas y acciones frente a la amenaza del CC.

## Referencias

Adger W.N., Paavola J., Huq S. y M.J. Mave (eds.). (2006). *Fairness in Adaptation to Climate Change*. MIT Press, Cambridge, MA.

Geels, F. W. (2010). *Ontologies, socio-technical transitions (to sustainability), and the multi-level perspective*. *Research Policy*, 39(4), 495–510.

Sen, A. (1999). *Development as Freedom*. Oxford University Press, Oxford.

Seyfang, G., & Smith, A. (2007). *Grassroots Innovations for Sustainable Consumption: Towards a new research and policy agenda*. *Environmental Politics*, 16(4), 584 – 603.

Shove, E. (2010). *Beyond the ABC: Climate change policy and theories of social change*. *Environment and Planning A*, 42(6), 1273–1285.

Zuber-Skerritt, O. (ed.) (2012). *Action Research for Sustainable Development in a Turbulent World*. Emerald Group Publishing, Bingley.

## Implicaciones para desarrollar políticas transformadoras frente al cambio climático

Los resultados nos permiten plantear ideas para articular una política pública sobre CC, orientada a la transformación de los sistemas. Esta debería:

1. Combinar con claridad **objetivos de sostenibilidad ambiental con** objetivos más amplios de **justicia social**.
2. Construir una **imagen sobre el sistema que se desea** y sobre formas de alcanzarlo. No se trata de reproducir una lógica lineal sobre cómo alcanzar un fin deseado, sino de generar conversaciones sobre el horizonte de transformación y sobre las posibles estrategias (a veces en conflicto) necesarias para avanzar en esa dirección. Este ejercicio implica asumir que puede haber visiones en conflicto y que la administración debe tomar posiciones.
3. A la hora de pensar el horizonte deseado, se debería asumir que **se deben construir sistemas distintos a los existentes en sus múltiples dimensiones**: tecnologías, cultura y valores, formas de gestión, propiedad y acceso a bienes y servicios, instituciones, etc.
4. Plantear **cambios en las varias dimensiones y en la relación entre dimensiones** (cómo el cambio en una dimensión puede hacer cambiar a otras). Por ejemplo, pensar no solo en cambiar hábitos, sino en cómo interaccionan cambios de hábitos, tecnologías y valores.
5. Considerar a quiénes y **cómo afectan las políticas y los cambios que pueden producir, en términos de poder** y redistribución de recursos.
6. Poner en el centro los procesos “de abajo a arriba” y la sociedad civil, para entender las visiones locales y sus estrategias e iniciativas en relación a la sostenibilidad.
7. Convertir así la política contra el CC en una política de innovación social, experimentación, aprendizaje y debate. Esto implica a su vez:
  - a. Considerar los múltiples significados y los aspectos sociales, políticos, emocionales, históricos que los colectivos conectan con la cuestión del CC.
  - b. Reconocer y apoyar, en la medida que lo demanden, a las iniciativas autónomas que están construyendo modelos más sostenibles (ver *policy briefing 2*).
8. Combinar una política orientada a fortalecer procesos autónomos con políticas que puedan debilitar los actores hegemónicos y cambiar los sistemas dominantes.
9. Establecer criterios de evaluación de políticas de CC más allá de emisiones, de cuestiones únicamente ambientales y de indicadores cuantitativos, para considerar aspectos sociales, económicos, de justicia y calidad democrática

### Para más información:



Dr. Sergio Belda-Miquel  
INGENIOINGENIO (CSIC-UPV)  
[serbelmi@ingenio.upv](mailto:serbelmi@ingenio.upv)

@serbelmi

[www.innovacion-soci.webs.upv.es](http://www.innovacion-soci.webs.upv.es)



INNOVACIÓN SOCIAL COLECTIVA lo componen personas vinculadas a INGENIO (CSIC-Universitat Politècnica de València) que facilitan espacios de comunicación y co-producción de conocimientos en relación a iniciativas de innovación social colectiva